



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Licencia Barberis // EX-2022-00828812- -UNC -ME#FAMAF

---

VISTO

La nota IF-2022-00828788-UNC-ME#FAMAF presentada por la Dra. María Laura BARBERIS (Legajo 28.299) por la cual solicita licencia con goce de haberes en el cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva, para trasladarse a la ciudad de Madrid y Ronda (España) del 4 al 18 de diciembre del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que la Dra. Barberis realizará una visita de investigación a la Universidad Complutense de Madrid y participará como conferencista en el II Encuentro RSME-UMA en Ronda;

Que las actividades a desarrollar por la Dra. Barberis son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaría Académica ha tomado conocimiento;

Que el Área de Personal y Sueldos informa que se encuentra en condiciones reglamentarias para acceder a la licencia, según Art. 3º de la Ordenanza HCS 1/91;

Que corresponde que la agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad.

Por ello;

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Otorgar licencia con goce de haberes a la Dra. María Laura BARBERIS (Legajo 28.299) en el cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva (Cód. int. 101/25), desde el 4 al 18 de diciembre de 2022, para trasladars a las ciudades dee Madrid y Ronda (España) a los fines especificados en los Considerando. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3º de la Ordenanza HCS 1/91 (t.o.).

ARTÍCULO 2º: Notifíquese, publíquese y archívese.

